



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

### AVISO DE CONVOCATORIA No. 1

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

#### COMUNICACIONES

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo este el único canal de comunicación, entre las partes: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: Yulieth Acevedo Quintero [yacevedoq@sena.edu.co](mailto:yacevedoq@sena.edu.co)

#### OBJETO

5\_320 SUMINISTRAR LA ROPA Y EL CALZADO DE TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

#### ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa

#### PLAZO DE EJECUCIÓN



El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, luego del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

## **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso; que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico; o que sea entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.

## **PRESUPUESTO DISPONIBLE**

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de \$1.643.630.483 incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP nro. 8426 del 15/01/2026.

## **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO**



Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta S/NO	Valor del presupuesto de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial S/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación S/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial S/NO
ALIANZA PACÍFICO (CHILE, MÉXICO, PERÚ)	SI	SI	NO	SI
	SI	SI	NO	SI
	SI	SI	NO	SI
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	NO	NO
COREA	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	NO	NO	NO	NO
MÉXICO	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA, EL SALVADOR)	SI	SI	NO	SI
	SI	SI	NO	SI
	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO
ISRAEL	NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI	NO

### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria no será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, la convocatoria no podrá ser limitada a Mipymes.

### CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e



incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

### **PRECALIFICACIÓN**

El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El cronograma del proceso será el consignado en la plataforma SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. Las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de condiciones y, en consecuencia, el proponente deberá estar consultando el cronograma en la referida plataforma.

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del presente proceso se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II.

### **CONSULTA DEL PROCESO**

El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

### **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

### **PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II**

Elaboró: Yulieth Acevedo Quintero – Abogada Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto